



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS*

***Título del curso:***

*Lecturas avanzadas sobre temas históricos y contemporáneos en derechos humanos*

***Carga horaria: 36 horas***

Titular: Dr. Gabriel Ignacio Anitua

Equipo docente: Dra. Valeria Thus y Dra. Malena Silveyra

*Año 2023*

Fechas de dictado de las clases:

Jueves, Viernes de 15 a 21 horas y sábados, de 10 a 16 horas

30 y 31 de marzo, y 1 de abril;

20, 21 y 22 de abril;

Sede: UNLa, Remedios de Escalada

Presencial

**Presentación**

La metodología del curso consistirá en la exposición dialogada de los conceptos principales de cada bloque en la que se articularán distintas perspectivas existentes sobre el tema y la bibliografía propuesta; así como su utilización para analizar los dos casos propuestos en el seminario: genocidio nazi y genocidio en Argentina. Se contará, además, con encuentros dedicados al intercambio sobre los textos obligatorios a partir de la exposición de los y las estudiantes.

El programa que se desarrollará se halla estructurado en tres bloques temáticos (Introducción, módulo 1 y módulo 2), que guardan entre sí vinculaciones teórico conceptuales y lógicas. En cuanto a la bibliografía y demás materiales de lectura, se efectuará la facilitación de todo el material desde la primera reunión, por lo que es obligación concurrir a cada clase con los textos correspondientes ya leídos, para enriquecer el debate con el docente y los demás cursantes. La asistencia y la evaluación se realizarán conforme a la reglamentación vigente.

**Objetivos**

***Objetivo general***

El seminario se propone la problematización de los crímenes de Estado a partir de la articulación de los aportes conceptuales de las ciencias sociales y el derecho desde una perspectiva interdisciplinar. Se pretende que las y los doctorandos puedan problematizar las producciones conceptuales propuestas, así como ponerlos en acción para construir conocimiento sobre procesos históricos concretos desde una perspectiva comparada.

### ***Objetivos específicos:***

Se espera que las y los doctorandos:

- Que accedan a las producciones de los principales autores que han abordado la problemática de los crímenes de Estado, y que conozcan los campos de estudios donde se ubican la criminología crítica, los estudios sobre el Holocausto y los Estudios sobre Genocidio
- Que accedan a las producciones elaboradas regional y nacionalmente que aportan al debate internacional
- Que problematicen las distintas etapas de los crímenes de masa, indagando sobre las condiciones de posibilidad de su emergencia y las consecuencias posteriores a partir de una perspectiva procesual.
- Que, a partir de la incorporación de los conceptos propuestos puedan analizar casos particulares desde una perspectiva comparada. Particularmente en el seminario se espera que los y las doctorandas analicen críticamente el genocidio nazi y el genocidio en Argentina, y que dicho ejercicio les permita proyectar el análisis de otros casos históricos.
- Que los y las doctorandas se apropien del andamiaje conceptual para la elaboración de sus proyectos de investigación y tesis doctoral.

### **Pautas reglamentarias de cursado y aprobación**

De acuerdo con el apartado 7 del Reglamento del Doctorado en Derechos Humanos, para conservar la regularidad de la asignatura durante y al finalizar la cursada, los/as estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar el 75% de asistencia y la aprobación de la evaluación de la cursada.
- b) A partir de los objetivos del curso (consistente en lecturas avanzadas en la materia), y a fin de lograr el aseguramiento en alcanzar los fines planteados, la evaluación consistirá en un examen escrito, destinado a evaluar la comprensión y relacionamiento de los textos obligatorios.
- c) Quienes resulten reprobados en una asignatura cuentan con una instancia de recuperación, que deberá ser entregada en la fecha y las condiciones dispuestas por la/el docente, la que no podrá superar los cuatro cuatrimestres desde la finalización de la cursada.
- d) En caso de desaprobación la asignatura el/la estudiante pierde la regularidad de manera automática y deberá recurrir.

### **Modalidad de evaluación final**

Los alumnos deberán realizar una monografía a partir de la bibliografía trabajada en el curso o una sección o capítulo de tesis.

## **Programa de la asignatura**

### **UNIDAD I**

**Clase 1: El fin de la segunda guerra mundial y la “historia corta” del sistema internacional de protección de los Derechos Humanos. Los genocidios y su denuncia como “historia larga” de los Derechos Humanos.** Poder penal y Estado en sociedades represoras. El patriarcado preparatorio, el racismo ejecutor y el capitalismo consecuente. Los crímenes del colonialismo en América, África y Asia. Los crímenes del esclavismo y la acumulación originaria. Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX. Crímenes de masa y criminología selectivamente ciega. Criminologías del Siglo XXI. Las criminologías en plural. La atención frente a las grandes violaciones humanas del siglo XX. Criminología de las víctimas o victimología. Criminología crítica global: a) los conceptos de violencia estructural; b) la memoria colectiva y c) el daño social. La crítica superadora de la criminología negacionista. Nuevas perspectivas: la “criminología preventiva de masacres”. La noción de “masacre” y la criminología cautelar.

### **UNIDAD II**

**Clase 2: El genocidio nazi como punto de inflexión. La modernidad en discusión. 31/3/2023**

Lo nuevo y lo viejo del nazismo. Las contradicciones de la modernidad: igualdad, soberanía y autonomía. ¿Qué hacer frente a estos crímenes? Comunidad internacional: surgimiento y rol. 1948: la CONUG y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El concepto de genocidio como concepto “problemático”. Debates definicionales. Los pioneros que abrieron el campo. La conformación del campo de los Estudios sobre Genocidio y las diferencias con los Estudios sobre el Holocausto. Primera y segunda generación de académicos de los estudios sobre genocidio.

Derecho y ciencias sociales en articulación. El debate con los historiadores. Estudios comparados- unicidad y estudios de caso. El genocidio como relación social y como proceso. Definición del daño de acuerdo al marco epistémico. Criminología del genocidio de primera y segunda generación.

Potencialidades y dificultades en la CONUG. Acuerdos y desacuerdos con la definición de Lemkin. Posibilidad de utilización de la Figura Jurídica y su devenir desde 1948 en adelante. El informe Whitaker. El surgimiento y fortalecimiento de la justicia transicional como propuesta para los casos de crímenes de Estado.

Doctrina de Seguridad Nacional y Cono Sur. El rol de la Justicia transicional en los casos de la región, y los debates en torno al concepto de genocidio. Criminología desde el Sur.

### **Clase 3: Trabajo con la bibliografía (lecturas):**

- Bauman, Zygmunt; *Holocausto y Modernidad*, Sequitur, Toledo, 1997, Cap. 4: "Singularidad y normalidad del Holocausto"
- Feierstein, Daniel; *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, FCE, Buenos Aires, 2007, caps. 3.
- Lemkin, Raphael; *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Prometeo, Buenos Aires, 2009. Cap. IX
- Enzo Traverso; *La violencia nazi: una genealogía europea*, FCE, Buenos Aires, 2002, Introducción
- Peter Fritzsche; *De alemanes a nazis, 1914-1933*, Siglo XXI, México, 2006, págs. 141-209.
- Levi, P. Los hundidos y lo salvados. Cap. 5 "La violencia Inútil". Ed. Océano
- Bettelheim, B. El corazón bien informado. Cap. IV "La conducta en situaciones críticas: la coerción"
- Ferrajoli L. "Criminología, crímenes globales y derecho penal. El debate epistemológico en la criminología contemporánea", en RIVERA BEIRAS, Iñaki, *Delitos de los Estados, de los Mercados Daño Social. Debates en Criminología crítica y Sociología jurídico Penal*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2014, pp. 81/96.
- Woolford, A. "La nueva generación: criminología estudios sobre el genocidio y colonialismo de los colonos", *Revista Crítica Penal y Poder*, 2013, Número 5, número especial: Setiembre, pp. 138/162.
- 

#### Bibliografía optativa:

- Bettelheim, B. El corazón bien informado. Cap. V "La conducta en situaciones críticas: Las defensas"
- George L. Mosse; *La Nacionalización de las masas: Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las guerras napoleónicas al Tercer Reich*, Siglo XXI, México, 2007 (primera edición: 1975), Capítulo 1
- Hinton, A. L. (2016). Estudios críticos sobre genocidio. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 11(8), 13-26.
- Rivera Beiras, I. "Retomando el concepto de violencia estructural, la memoria, el daño social y el derecho a la resistencia como herramientas de trabajo", en *Criminología, Daño Social, Crímenes de los Estados y los Mercados. Temas, debates y diálogos*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2013, pp. 253/279.
- 

### **UNIDAD III**

#### **Clase 4: Negacionismo**

Negacionismo. Concepto y tipologías. Negación de los hechos, negacionismo estatal, negacionismo academicista y las nuevas formas de negación: la trivialización y

banalización de los hechos históricos. El rol del lenguaje mortífero en los procesos genocidas.

Debates en torno a la criminalización: negacionismo como discurso de odio. Libertad de expresión vs igualdad: los sistemas de protección universal y regional europeo. Debates a) las cuestiones procesales: el problema de la verdad. La relación entre derecho e historia; b) las cuestiones de política criminal: los riesgos de la judicialización y la saturación de la memoria. El problema de la ajenización de la memoria.

## **UNIDAD IV**

### **Clase 5: Genocidio en el caso argentino**

El caso del genocidio reorganizador en Argentina: Articulación entre los modos de conceptualización, la significación de los procesos sociales, la construcción de identidad comunitaria. Las distintas perspectivas desde las ciencias sociales. Debates respecto a los modos de conceptualizar el genocidio en las ciencias sociales. Debates sobre las interpretaciones jurídicas.

El caso del genocidio reorganizador en Argentina. Periodizaciones: Feierstein. Genocidio como relación social- proceso. Los distintos momentos. Aniquilamiento como observable. Preguntas de investigación/comprensión de la realidad

a) ¿qué destruye?

La conformación de una territorialidad social popular: distintas periodizaciones de la lucha de clases e implicancias de cada una de ellas. Tres blancos de transformación: el modelo de acumulación (como transformación de las condiciones de producción y reproducción de la vida), los procesos de organización (como modo de articulación y construcción de poder) y los modos de percibirse comunidad.

b) ¿Cómo lo destruye?

El papel del terror en la reformulación de las relaciones sociales. Los mecanismos de producción de desconfianza e impotencia. La figura de la adaptación como prisma de comprensión de la reformulación de lazos sociales. Los aparatos represivos de Estado bajo el genocidio. El sistema de campos de concentración. Las estrategias de control poblacional. Las operaciones psicológicas. Un estudio de caso: el Operativo Independencia en Tucumán.

c) ¿Qué construye?

La transformación de la sociedad luego del aniquilamiento. Modelo de acumulación neoliberal. Disputas por el sentido común y su articulación con la memoria del genocidio. Realización de la victoria, realización simbólica. Estructuras de sentido en la sociedad pos genocida.

Los juicios como territorio de la disputa de sentido. El rol del derecho y de los juicios en los casos de violaciones a los derechos humanos. Problematización de la noción de juicio: proceso judicial- capacidad de valoración de las conductas. Las normas y el rol de las normas. Heteronomía y autonomía en la construcción

normativa. Los juicios como territorio: espacio de disputa, producción y reproducción de sentido. El rol de los juicios en la construcción de la memoria: potencialidades y complejidades. El rol de los juicios en la transmisión generacional.

## **Clase 6: Trabajo con bibliografía (lecturas).**

### Bibliografía Obligatoria

- Izaguirre, I. (1994). Los desaparecidos: Recuperación de una identidad expropiada. CEAL.
- Feierstein, D. (2007). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Capítulos 6
- Corradi, J. (1996). El método de destrucción. El terror en la Argentina. En H. Quiroga & C. Tcach (Eds.), A veinte años del golpe: Con memoria democrática. Homo Sapiens.
- Calveiro, P. (1998). Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina. Colihue.
- Silveyra, M. (2022). Disputas de sentido sobre el proceso genocida argentino en las sentencias judiciales (2006-2019). Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Cap. II
- Thus, V. (2022) Juicios de lesa humanidad en Argentina: el rol del movimiento de derechos humanos en la construcción de la memoria y la verdad." en Thus& Silveyra (comp.) 15 años de juicios a los genocidas. Editorial EUDEBA
- Fronza, E. (2011)¿El delito de negacionismo? El instrumento penal como guardián de la memoria", UNED, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 Epoca, Número 5, pp. 97/144.
- Alcacer Guirao, R.(2015), "Víctimas y disidentes. El "discurso del odio" en EE.UU. y Europa", *Revista española de derecho constitucional*, Año 35, Número 103, pp. 45/86.
- 

### Bibliografía complementaria:

- Bayer, O; Gambina, J. y Boron, A. (2010). El terrorismo de Estado en la Argentina. Instituto Espacio para la Memoria.
- Duhalde, E. L. (1999). El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires: EUDEBA
- Izaguirre, I. (Ed.). (2009). Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983. EUDEBA. Cap. 3

- Silveyra, M. (2018). Aproximaciones al concepto de genocidio desde una perspectiva marxista. Aportes para comprender el caso argentino. *Conflicto Social. Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*.
- Silveyra, M &Feierstein, D (2021). “Un breve balance de estas décadas de juzgamiento con eje en el rol de las víctimas” en Thus& Silveyra (comp.) 15 años de juicios a los genocidas. Editorial EUDEBA
- Santos, J., “Memoria post- Auschwitz, Lenguaje negacionistas y huellas genocidas”, *Derechos y Libertados*, Número 33, Época II, junio 2015, pp. 135-161
- Thus, V., “Daño negacionista y derecho penal: Resignificando la lesividad en el siglo de los genocidios”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Año 18, Número 2, noviembre 2020, ISSN 0328-5642*, pp. 31/54.
- Villarreal, J. (1985). Los hilos sociales del poder. En E. Jozami, P. Paz, & J. Villarreal (Eds.), *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social (1976-1983)*. Siglo XXI.
- 

#### Bibliografía general

- ADORNO, Theodor W. y HORKHEIMER, Max, 1987 (1947). *Dialéctica del Iluminismo*, Buenos Aires: Sudamericana (tra. H. A. Murena).
- ADORNO, Theodor W. y otros, 1965 (1950). *La personalidad autoritaria*, Buenos Aires: Proyección (pról. E. Colombo).
- AGAMBEM, Giorgio, 1998 (1995). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*, Valencia: Pre-Textos (trad. A. Gimeno).
- AGAMBEM, Giorgio, 2000 (1998). *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo*, Valencia: Pre-Textos (trad. A. Gimeno).
- ALVAREZ, Alex, *Genocidal crimes*, Londres, Routledge, 2010.
- ANITUA, Gabriel Ignacio, *Historias de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires, Ed. Del Puerto SRL, 2006.
- ANITUA, Gabriel y BERGALLI, Roberto “Necesidad de conocer el pasado para enfrentarse al futuro. Un relato a partir de una polémica del presente”, en *Nueva Doctrina Penal*, Buenos Aires, Editores del Puerto, tomo 2003/A, pp. 269 a 302.
- ARENDRT, Hannah, 1967 (1963). *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la vanalidad del mal*, Barcelona: Lumen (trad. C. Ribalta).
- ARENDRT, Hannah, 1981 (1951/1968). *Los orígenes del totalitarismo* (3 vols.), Madrid: Alianza (trad. G. Solana).
- BAUMAN, Zygmunt, 1997 (1989). *Modernidad y Holocausto*, Madrid: Sequitur (trad. A. Mendoza).
- COHEN, Stanley, *Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*, Buenos Aires, Depto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2005.
- DAS, Veena, *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas: Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2008.
- FEIERSTEIN, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2008.
- FEIERSTEIN, Daniel, *Memoria y representaciones*, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura, 2012.
- FEIERSTEIN, Daniel, “El concepto de genocidio y la destrucción parcial de los grupos nacionales. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria”, *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales, UNSM, Nueva Epoca, Año LXI, núm. 28*.

- FRONZA, Emanuela, “¿El delito de negacionismo? El instrumento penal como guardián de la memoria”, UNED, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 Época, Número 5, 2011, pp. 97/144.
- HILLYARD, Paddy y TOMBS, Steve ¿Mas allá de la criminología?, en *Crítica Penal y Poder*, 2013, Número 4, pp. 175/196.
- JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 2002.
- JONES Adam, *Genocide. A Comprehensive Introduction*, New York, Ed. Routledge, 2010.
- LEMKIN, Raphael, *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, Untref, 2008.
- LINDQVIST, Sven, *Exterminad a todos los brutos*, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del CBC, 1996.
- MILGRAM, Stanley, 1969. *Obediencia a órdenes criminales*, Buenos Aires: Centro de Estudios Sociales (trad. I. Mizrahi).
- MORRISON, Wayne, *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2012.
- NEUMAN, Elías “La víctima en los delitos de lesa humanidad” en *Victimología*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 1994, pp. 145 a 179.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki, “La memoria: categoría epistemológica para el abordaje de la historia y las ciencias penales”, en *Crítica Penal y Poder*, Número 1, 2011, pp. 40/55.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki, “Hacia una criminología crítica global”, en *Athenea Digital-16- (marzo 2016)- Tema especial-*, pp. 23/41.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki “Retomando el concepto de violencia estructural, la memoria, el daño social y el derecho a la resistencia como herramientas de trabajo”, en *Criminología, Daño Social, Crímenes de los Estados y los Mercados. Temas, debates y diálogos*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2013, pp. 253/279.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki, *Delitos de los Estados, de los Mercados y Daño Social. Debates en Criminología crítica y Sociología jurídico Penal*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2014.
- ROSENBERG, Sheri, “Genocide is a process, not an event”, *Genocide Studies and Prevention*, Vol. 7, Nro 1, 2012, pp.15/24.
- SANTOS, José Antonio, “Memoria post- Auschwitz, Lenguaje negacionistas y huellas genocidas”, *Derechos y Libertados*, Número 33, Época II, junio 2015, pp. 135-161
- SEMELIN, Jacques, “De la matanza al proceso genocida”, en *Revista internacional de ciencias sociales*, diciembre 2002.
- SEMELIN, Jacques, *Purify and destroy. The political uses of massacre and genocide*, New York, Columbia University Press, 2007.
- THUS, Valeria, “Daño negacionista y derecho penal: Resignificando la lesividad en el siglo de los genocidios”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 18, Número 2, noviembre 2020, ISSN 0328-5642, pp. 31/54.
- THUS, Valeria, *Negacionismo y Derecho Penal*, Buenos Aires, Ed. Didot, 2020.
- WOOLFORD, Andrew, “La nueva generación: criminología estudios sobre el genocidio y colonialismo de los colonos”, *Revista Crítica Penal y Poder*, 2013, Número 5, número especial: Setiembre, pp. 138/162.
- ZAFFARONI, Eugenio Raul, “Crímenes de masa”, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Bs As, 2010.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*, Buenos Aires, Ed. Ediar, 2011, Capítulos 18 y 19.
- ZIMBARDO, Philip, *El efecto Lucifer: El porqué de la maldad*, Barcelona, Paidós, 2008.